

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

19749 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villanueva de Alcardete (Toledo) - 804/2017.*

Con fecha 28 de febrero de 2026, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Villanueva de Alcardete(Toledo), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 804/2017- (P-910)

Peticionario: Juan Francisco Garrido Agenjo (**4430**) y María Piedad Cámara Corrales (**5031**).

Procedencia del agua: masa de agua subterránea de Lillo-Quintanar

Ubicación de la captación: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPT.	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	Ref Catastral	X*	Y*
1	VillanuevadeAlcardete	Toledo	56	422	45193A056004220000YH	496508	4395196

Características del uso: Riego de 5,06 ha de cultivos leñosos viñedo espaldera.

Localización del uso: Polígono 56 parcelas 184, 420, 422, 424 y 623 de Villanueva de Alcardete (Toledo)

Dotación máxima anual concedida: 1.070,9 m³/ha/año.

Volumen máximo anual del aprovechamiento (m³): 5.418,75.

Caudal máximo instantáneo: 1,805 l/s

Volumen destinado a la recuperación de la masa de agua subterránea: 2.125 m³/año.

Plazo por el que se otorga el derecho: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de junio de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260026311-1